

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio de Ambiente, y/o los organismos pertinentes se sirva informar por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos que se detallan vinculados a la Planta de GERMAIZ S.A, ubicada en la localidad de Baradero.:

- 1.- Si se ha llevado a cabo la Auditoria de Cierre ante el cese definitivo de la actividad de la empresa (año 2017). Informando para el caso positivo el resultado de la misma.
- 2.- Si se obtuvo un muestreo y análisis del suelo, y de las aguas subterráneas del predio en el cual funcionó la empresa. Y para el caso positivo el resultado del mismo.
- 3.- Si se realizó alguna medida de prevención y/o de control de la contaminación del suelo y/o estudio hidrogeológico, y para el caso positivo el resultado del mismo.
- 4.- Si se llevaron a cabo tareas de recomposición tales como tareas de remediación, saneamiento y/o todas aquellas tareas tendientes a establecer medidas de seguridad, a los fines de evitar daños.
- 5.- Si se llevaron a cabo tareas de remediación para el caso que el predio que ocupa la empresa estuviese contaminado.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

- 6.- Si la Autoridad de Control pertinente recibió ya sea de particulares y/o algún funcionario de la Municipalidad de Baradero, alguna denuncia referida a la existencia de un posible pasivo ambiental.
- 7.- Si se ha solicitado por parte del Municipio de Baradero la intervención del O.P.D.S para llevar adelante inspecciones en el predio, en caso afirmativo eleve el resultado del informe.
- 8.- Si se han desarrollado acciones coordinadas con el municipio de Baradero. En caso de ser afirmativo, presentar el informe pertinente.
- 9.- Detalle -en caso de existir- si se le ha aplicado a la empresa sanciones administrativas por infringir la normativa prevista en la Ley 14343. Y/o se ha solicitado a Fiscalía de Estado que inicie acciones judiciales pertinentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernanda Antonijevic".

Ora. FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada Provincial Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

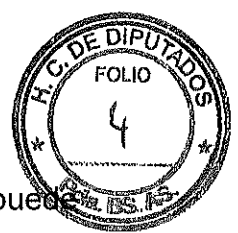
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo correspondiente, se sirva informar acerca de diversas cuestiones relacionadas puntualmente con la Auditoria de Cierre, y/o posibles acciones de recomposición, y/o remediación y/o saneamiento del predio de Germaiz S.A ubicado en la ciudad de Baradero.

La Empresa Germaíz S.A que se dedicaba al refinado y fraccionamiento de aceite vegetal de alta calidad a partir de abril/2017, y luego de su cierre abrupto producto de severos problemas económicos que finalmente la llevaron a la quiebra, dejó de producir e interrumpió de manera total sus actividades. Conservando en el predio de la empresa un sector de acopio de solventes que se utilizaban para el proceso, los mismos son altamente combustible y se encuentran en un tanque, sin conocerse la situación puntual del mismo. Asimismo todas las instalaciones dedicadas a la producción se encuentran en la actualidad en un estado de abandono absoluto, y sin personal de vigilancia.

La empresa se encuentra ubicada a pocas cuadras del centro de la ciudad, y rodeada de barrios populosos, pero por sobre todo a pocos metros de la costanera y zona turística de la ciudad.

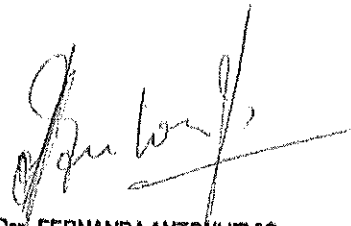
El estado evidente de abandono de las instalaciones y de todo el predio, preocupa a los vecinos, por el estado en sí y por los incesantes robos – incluso del cableado eléctrico- así como de chapas que conforman los silos, incidentes de vandalismo en general y los incendios de pastizales que frecuentemente se producen dentro y en cercanías del



predio. Pero también por el material contaminante que aun hoy puede encontrarse estibado y /o almacenado en el mismo, con la preocupación mayor que gran parte del perímetro que delimita la empresa, tiene el alambrado, roto o simplemente es inexistente, lo que facilita el ingreso clandestino de posible vándalos.

Es en el marco de estos principios y lo plasmado en la Constitución Nacional que consagra en su art. 41 que: Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. Así como lo consagrado en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires que su Artículo Ambiental. Art. 28 establece: Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras.

Por todo lo expuesto y apuntando a una mirada solidaria, que garantice los derechos del conjunto de la sociedad, y particularmente de quienes viven en las inmediaciones de la empresa mencionada, como así también de las generaciones futuras, creo conveniente elevar el presente proyecto al Poder Ejecutivo para que brinde los informes pertinentes sobre la situación actual del predio de Germaiz S.A situado en Baradero, que afecta a los vecinos de la misma y/o a nuestro medioambiente, por lo que solicito a los señores y señoras legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.-



Dra. FERNANDA ANTONIJEVIC
Diputada Provincial Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.